Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/12 de fecha 18 de setiembre de

RESOLUCIÓN N° 076-011/12

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/12 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPO DE FACOEMULSIFICACIÓN DE LA MARCA LAUREATE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - SEGUNDO LLAMADO.

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2153/12, de fecha 13 de setiembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12 "Adquisición de Accesorios para Equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAS/ N° 167/11, de fecha 16 de setiembre de 2011, el Departamento de Electromedicina por intermedio de la Dirección de Apoyo y Servicios, eleva el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el inicio de los trámites del llamado para la "Adquisición de Accesorios para Equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS" y providenciado por la Gerencia de Salud en fecha 23 de setiembre de 2011;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0215/12, de fecha 27 de febrero de 2012, informó que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012, con el ID 327840, "Adquisición de Accesorios para Equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado;

Que, la Sección Programación y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 006232/12, de fecha 08 de agosto de 2012, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales", Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1515/12, de fecha 07 de agosto de 2012. El presente llamado es plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2012, el pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Por Resolución C.A. N° 048-003/12, en fecha 19 de junio de 2012, se declaró desierto y se autorizó el inicio de los trámites para un nuevo llamado;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/12 de fecha 18 de setiembre d

RESOLUCIÓN N° 076-011/12

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1078/12, de fecha 10 de agosto de 2012, procedió a la comunicación vía sistema de contrataciones el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12 "Adquisición de Accesorios para equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS" - Segundo Llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, el Departamento de Licitaciones, en fecha 24 de agosto de 2012, procedió a invitar a participar del llamado de referencia a las siguientes empresas: [illegible]SE S.A., SCARPE S.R.L., NELSON ARCOS S.R.L., JACK FACK S.R.L., ARGON S[illegible];

Que, la fecha establecida para la presentación y acto de apertura de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12 "Adquisición de Accesorios para equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado, fue fijado para el día 13 de setiembre de 2012, sin embargo, el acto no se llevó a cabo ante la ausencia de oferentes, conforme al Acta N° 061/12, de fecha 13 de setiembre de 2012;

Que, el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 establece: "...una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12 "Adquisición de Accesorios para Equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado, por las razones mencionadas en el considerando de la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a realizar los procedimientos correspondientes para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12 "Adquisición de Accesorios para equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS" – Tercer Llamado.----------

Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

S./vd.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.